



INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 DE 2017

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, CAFETERIA, DESINFECCIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS, PARA EL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA ESE DE MOSQUERA.

I. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

PROPONENTE:

LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES SAS.

EVALUACIÓN JURIDICA

DOCUMENTO	VERIFICACIÓN (CUMPLE/NO CUMPLE)
ÍNDICE DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA	CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	CUMPLE.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	CUMPLE.
DECLARACIÓN DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.	CUMPLE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).	CUMPLE
CONTROL DE PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.	CUMPLE.
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA.	CUMPLE.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA PERSONA JURÍDICA (RUT)	CUMPLE.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA, REPRESENTANTE LEGAL E INTEGRANTES DEL CONSORCIO Ó UNIÓN TEMPORAL, SEGÚN SEA EL CASO.	CUMPLE.
ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSON JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA, DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO Ó UNIÓN TEMPORAL, SEGÚN SEA EL CASO	CUMPLE.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA	CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE

Conclusión: El proponente cumple con la entrega de los documentos jurídicos.

EVALUACION FINANCIERA

ESTADOS FINANCIEROS A DIC/31/2016	PROPONENTE	
	LADOINSA	RESULTADO
Nivel de Endeudamiento:		CUMPLE
Índice de Liquidez (Razón Corriente):		CUMPLE
Capital Neto de Trabajo:		CUMPLE

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS:

Nivel de Endeudamiento:

Su resultado debe ser menor o igual a **0,60**

Índice de Liquidez (Razón Corriente):

Su resultado debe ser igual o mayor a **1,5**





Capital Neto de Trabajo:

Su resultado debe ser igual o mayor al
200% del valor total de la propuesta.

Que de acuerdo a la verificación de requisitos habilitantes establecidos dentro del Punto 2 y 2.2.1, del pliego de condiciones, se observó que la propuesta presentada por **LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES SAS**, es admisible, siendo habilitable.

EVALUACION ECONOMICA

Una vez revisado el Formato 2 anexo por el proponente se observa que se ajusta al presupuesto destinado para el presente contrato,

La calificación total para el aspecto económico es de 600 puntos

EVALUACION TÉCNICA

ITEM	CRITERIO A EVALUAR	PUNTAJE
1	EXPERIENCIA	100
2	OFRECIMIENTO DE PERSONAL	100
3	PROTOCOLOS	70
4	EQUIPOS Y ACCESORIOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN ADICIONALES.	70
5	VALORES AGREGADOS	0
	TOTAL	340

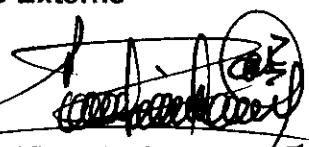
Teniendo en cuenta lo señalado en el Punto 2.3 del Pliego de Condiciones, la firma **LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES SAS**, cumple con las condiciones técnicas, por lo cual está habilitada dentro de la presente Invitación Pública.

La calificación total para el aspecto técnico es de 340 puntos

CONCLUSIÓN

De conformidad con el resultado preliminar del presente informe, el proponente en consecuencia el puntaje otorgado de **940 puntos** y su condición de habilidad cumple con los requisitos exigidos en el presente proceso, por tanto, es hábil para continuar con el trámite pertinente.


MARCO JULIO OLARTE RUEDA.
Abogado Externo


CARLOS EDUARDO HERNANDE LOPEZ
Subgerente


GERMAN ALEXIS CASTRO BERNATE
Contador